



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado Promiscuo Municipal  
San Pedro -Sucre

## TRASLADO EN LISTA

### SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO-SUCRE

Proceso que se fija en lista a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 707174089001-2019-00036-00

DEMANDANTE: JORGE LUIS TOVAR BENÍTEZ

DEMANDADO: LUZMILA DEL CARMEN DORIA ARIAS

APODERADO DEMANDANTE: VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO

NATURALEZA DEL TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P., se fija en lista en un lugar visible de la secretaria del Juzgado por el término de un día, hoy diecinueve (19) de agosto de 2020.

Corre: 20, 21 y 24 de agosto de 2020.

**JESUS SAID CASTILLA FERNÁNDEZ**

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado Promiscuo Municipal  
San Pedro -Sucre

Código 707174089001  
Carrera 9 No. 18-77 Barrio San Martín, telefax No. 2894419  
[jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co)